

SUM-195 2631/2023

DON CARLOS BOTANA LAGARÓN, Presidente de la Autoridad Portuaria de Vigo, a la vista del informe emitido por Doña Beatriz Colunga Fidalgo, Directora de la Autoridad Portuaria de Vigo, en relación con la contratación por procedimiento abierto super simplificado, “único criterio de adjudicación precio” para la contratación del **“SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO”**, y de conformidad con las facultades atribuidas en el Art. 31 del R.D.L. 2/2011 de 5 de septiembre, Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y la Marina Mercante (B.O.E. nº253 de 20 de octubre de 2011) y la Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo, de fecha 28 de septiembre de 2018, sobre adaptación de competencias en materia de contratación de acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (B.O.E. nº272 de 9 de noviembre de 2017), **HA RESUELTO:**

1.- Acordar la ejecución del **“SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO”**, por su presupuesto total de contrata de 2.000,00 euros (dos mil euros), IVA no incluido, por procedimiento abierto super simplificado, único criterio de adjudicación precio, con un plazo de ejecución de UN (1) AÑO.

2.- Que el suministro se realice con cargo al Presupuesto del año 2024 por la cantidad de 2.000,00 euros (dos mil euros), IVA no incluido, con un plazo de ejecución de UN (1) AÑO.

3.- Que se apruebe el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que ha de regir en la contratación de la misma, que ha sido redactado por el Secretario General con el visto bueno de la Directora, con fecha 26 de octubre de 2023.

4.- Que se apruebe el Pliego de Prescripciones Técnicas que ha de regir en la contratación de la misma, que ha sido redactado por la Jefa del Departamento de Apoyo Servicios Generales.

5.- Nombrar responsable del suministro a la Directora y designar como Comisión Técnica a la Jefa del Departamento de Apoyo Servicios Generales.

Vigo, 27 de octubre de 2023

Firmado electrónicamente:
EL PRESIDENTE – Carlos Botana Lagarón

Resolpte aprobacion SUM 195

